

lugar a ellos, para poder tomar parte en las mismas. Para la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda subasta.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, adjuntando resguardo de haber verificado la consignación en la citada cuenta corriente.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro prevista en la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, así como que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El presente servirá de notificación en forma al deudor de no poder ser notificado personalmente en la finca subastada.

Torremolinos, 21 de noviembre de 2000.—La Secretaria judicial.—71.666.

VALENCIA

Edicto

Don César Manuel Barona Sanchis, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 17 de los de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio de menor cuantía número 192/95, a instancias de la Procuradora de los Tribunales doña Paula García Vives, en presentación de la mercantil «Llars Valencia, Sociedad Limitada», contra don Vicente Balaguer Gans, sobre reclamación de 1.073.634 pesetas de principal, más otras 350.000 calculadas para intereses y costas, sin perjuicio de ulterior liquidación, en los que se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá.

Esta primera subasta se celebrará en la Sala única de Subastas judiciales, sita en el edificio de los Juzgado, calle Del Justicia, 2, cuarto piso, día 3 de abril de 2001 y hora de la diez, sirviendo de tipo el valor asignado, ascendente a la suma de 5.158.400 pesetas.

En prevención de que no concurra ningún postor a esta primera subasta, se celebrará la segunda, en la misma sala, el día 8 de mayo de 2001 y hora de las diez, sirviendo de tipo para esta segunda subasta el 75 por 100 del valor asignado para el bien.

Si tampoco concurriera ningún postor a esta segunda subasta, la tercera tendrá lugar, en la misma sala, el día 12 de junio de 2001 y hora de las diez, y los bienes saldrán sin sujeción a tipo.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiera cualquiera de las subastas, se celebrarán al siguiente día, a las trece horas y en el mismo lugar, y en días sucesivos si persistiere tal impedimento.

Condiciones de las subasta

Primera.—No se admitirán en la primera y, en su caso, en la segunda subasta posturas que no cubran, al menos, las dos terceras partes del tipo correspondiente a cada una de ellas, pudiendo hacer el remate en calidad de ceder a un tercero tan sólo por la parte actora.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del actor ejecutante, deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo expresado en la cuenta de consignaciones número 4488000015019295, de la oficina 5941, del «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», aportando resguardo justificativo en que conste la fecha y número de procedimiento, sin cuyos requisitos no serán admitidos a la licitación.

Tercera.—Copia de la certificación del Registro prevenida por la Ley, así como los títulos de pro-

piedad, en su caso, están de manifiesto en la Oficina de Información de Subastas Judiciales, dependiente del Decanato de los Juzgados de esta capital, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Urbana. Local 1, vivienda sita en la planta baja y en parte de la planta alta, del edificio situado en esta ciudad de Valencia, señalado con el número 140, en la calle de La Reina, por donde tiene su acceso independientemente. Consta de diferentes habitaciones y servicios y terraza con trastero en su planta alta. Tiene una superficie construida de 127,18 metros cuadrados, de los que corresponden 114,86 metros cuadrados a la planta baja y 12,32 metros cuadrados a la planta alta, que se hallan comunicadas por una escalera interior.

Cuota: 50 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Valencia al tomo 1.409, libro 226 de la sección de Pueblo Nuevo del Mar, folio 41, finca 13.958, inscripción segunda.

Valencia, 15 de septiembre de 2000.—El Secretario, César Manuel Barona.—71.606.

VALENCIA

Edicto

La Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado, en el expediente 414/00, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», contra doña Carmen Marqués García y don Félix Valero Marqués, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca contra la que se procede:

Vivienda puerta 5, tercera planta alta, del edificio en Valencia, partida de S. Con fachada a la calle Siete Aguas, 3, con su correspondiente distribución interior, a cuya vivienda, que de la numeración propia o especial de la finca le corresponde el número 6, se accede por zaguán y escalera con puerta recayente a la calle de su situación; mide una superficie construida de 97,62 metros cuadrados, lindante: Frente, vuelo de la calle de su situación; por la derecha, la vivienda puerta 5; por la izquierda, edificio de la sociedad AGSA, y espaldas, edificio de don Juan Bautista Llamosi y deslunado de la finca.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia-14, folio 127, tomo 2.511, libro 334, finca 24.089-2.ª.

La subasta tendrá lugar, en la sala única de celebración de subastas, sita en calle Navarro Reverter, número 1, edificio Juzgados, planta séptima, en esta capital, el próximo día 7 de marzo de 2001, a las once veinte horas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 4 de abril de 2001, a las once veinte horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y, en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 2 de mayo de 2001, a las once veinte horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es de 17.328.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudién-

dose hacer el remate en calidad de hacer el remate a un tercero.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado, número 4444 del Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la cuenta y banco antes expresados, junto con aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado segundo.

Cuarta.—La certificación registral y el edicto están de manifiesto para su consulta en la Oficina de Información, sita en esta ciudad, avenida Navarro Reverter, número 1, planta primera, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos. Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se notifican dichos actos a los demandados, a efectos del artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sirviendo el presente edicto de notificación en forma a los demandados en caso de no poder hacerse por la vía ordinaria.

Y, para general conocimiento, se expide el presente en Valencia a 1 de diciembre de 2000.—La Secretaria judicial.—71.607.

VALENCIA

Edicto

Don Luis Naranjo Sintés, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 20 de Valencia,

Hace saber: Que en procedimiento de juicio de menor cuantía que se sigue en este Juzgado, bajo el número 426/98, a instancias de Universidad Politécnica de Valencia, contra «Biomática Sistemas, Sociedad Anónima», y otro, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez y término de veinte días y tipo de tasación los bienes inmuebles que al final se describirán, para cuya celebración se ha señalado el día 21 de marzo de 2001, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, y con las condiciones establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y las siguientes:

Primera.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, estarán de manifiesto en la Oficina de Información de Subastas Judiciales dependientes del Juzgado Decano de esta capital, sita en avenida Navarro Reverter, número 1, piso primero, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que para tomar parte en la subasta deberán consignar el 20 por 100 del tipo correspondiente.

Segunda.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—En prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se ha señalado el día 25 de abril de 2001, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, para la celebración de la segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación, y para el supuesto de que tampoco acudieran postores a dicha segunda subasta, se ha señalado para la celebración de tercera subasta, sin sujeción a tipo alguno, el día 23 de mayo de 2001, a las doce horas, en el mismo lugar que las anteriores.

Cuarta.—Si en cualquiera de los días señalados, no pudiera celebrarse la subasta por causas de fuerza mayor, se celebraría al siguiente día, a la misma

hora, o en sucesivos días si se repitiere o persistiere tal impedimento.

Por si no fueran habidos los demandados en sus domicilios, se entiende que para la publicación del presente quedan los mismos notificados del lugar, día y hora del remate.

Bienes objeto de subasta

Mitad indivisa de vivienda urbana, puerta 2, en primera planta alta, tipo B, con una superficie de 120,5 metros cuadrados. Con inclusión de voladizos. Cuota de participación de 3.322 por 100. Forma parte del edificio de Valencia, calle Pedro Alexandre, números 53 y 55. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia-4, tomo 1.537, libro 578 de la Sección 3.^a de Ruzafa, folio 65, finca registral 46.196. Tasada a efectos de primera subasta en la cantidad de 7.056.480 pesetas.

Mitad indivisa a urbana, participación indivisa de 3 enteros 704 milésimas de otro entero por 100, que atribuye el derecho a utilizar con carácter exclusivo y excluyente de la plaza de aparcamiento, 15 del sótano segundo. Forma parte del edificio en Valencia, calle Pedro Alexandre, números 53 y 55. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia-4, tomo 1.457, libro 498 de la Sección 3.^a de Ruzafa, folio 41, finca registral 46.190/5. Tasada a efectos de primera subasta en la cantidad de 671.875 pesetas.

Valencia, 5 de diciembre de 2000.—El Magistrateo-Juez, Luis Naranjo Sintés.—71.610.

VIGO

Edicto

Don Francisco Javier Romero Costas, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 10 de Vigo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 105/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Unión de Créditos Inmobiliarios, Sociedad Anónima», contra doña Beatriz Elena de Fátima López López, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 5 de marzo de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3641, clave 18, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 5 de abril de 2001, a las

diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 4 de mayo de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1. Finca número 1, número 24, 2.^o A, sita en el complejo inmobiliario residencial «Gran Lar» al que le corresponde el número 40 de la calle Redondo, en la parroquia de San Pelayo de Navia, en este municipio de Vigo. Mide 75,02 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Vigo al libro 705, folio 180, finca 52.238. Valorada, a efectos de subasta, en 25.555.196 pesetas.

2. Finca número 2, 1 entero 23 centésimas por 100 del local sótano, finca número 1, de la división horizontal sita en el complejo inmobiliario residencial «Gran Lar» al que le corresponde el número 40 de la calle Redondo, en la parroquia de San Pelayo de Navia, en este municipio de Vigo, para destinar a garaje aparcamiento de automóviles y bodega posterior con el número 3. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Vigo al libro 756, folio 83, finca 52.192.

Valorada, a efectos de subasta, en 1.950.000 pesetas.

Dado en Vigo a 21 de noviembre de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—71.570.

VILA-REAL

Edicto

En virtud de lo dispuesto por la señora Juez sustituta de este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Vila-Real, doña Carmen Lloret Beneito, en providencia de esta fecha dictada en los autos de ejecutivo número 164/99-A, promovidos por Banco de Santander Central Hispano, representado por la Procuradora de los Tribunales doña Carmen Ballester Villa, contra don Antonio Sánchez Hernández y doña Rosario Moreno González, en reclamación de 826.354 pesetas más 250.000 pesetas calculados sin perjuicio para intereses y costas, por providencia de fecha hoy que en el cuerpo de la misma que existe en el edicto de la publicación de subasta error en la transcripción del mismo debe quedar ratificado en el sentido que el tipo para primera subasta será el precio de valoración efectuado en el dictamen pericial de 19 de junio de 2000, por el Perito designado y nombrado al efecto; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para la subasta y, finalmente, sólo el ejecutante podrá efectuar posturas a calidad de ceder el remate a terceros, siendo válido todo el resto del contenido del edicto.

Vila-Real, 20 de noviembre de 2000.—La Juez substituta.—El Secretario judicial.—71.668.

VINARÓS

Edicto

Don Gabriel Domenech Gimeno, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Vinarós y su partido,

Hago saber: Que cumpliendo con lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria núme-

ro 174/00, promovido por el Procurador don Agustín Cervera Gasulla, en nombre y representación de Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante (Bancaja), contra don Ruben Barrios Navarro, se sacan a pública subasta por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, la finca hipotecada al final relacionada.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en avenida Libertad, sin número, de Vinarós, el próximo día 22 de febrero de 2001, a las nueve treinta horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que se expresará al describir la finca; no concurrendo postores se señala por segunda vez el día 23 de marzo de 2001, a las nueve treinta horas, con el tipo de tasación del 75 por 100 de la primera, no habiendo postores de la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo el día 26 de abril de 2001, a las nueve treinta horas, todo ello bajo las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo de tasación fijada en la escritura de constitución de la hipoteca, en cuanto a la segunda subasta el 75 por 100 de esta suma y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en las mismas, deberán los licitadores, previamente, consignar el 30 por 100 de tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad para la tercera subasta respecto al tipo de la segunda, debiendo realizarse la citada consignación en la cuenta número 1.421 que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sito en la calle Mayor, de esta localidad, sin cuyo requisito no serán admitidas, salvo el derecho que tiene la parte ejecutante, en todos los casos a concurrir a la subasta sin verificar tales depósitos. Los autos podrán ser vistos por quienes tengan interés los viernes de nueve a catorce horas, y si coincidiese en día festivo el día anterior.

Tercera.—Podrán también hacerse posturas por escrito, desde la publicación de este edicto hasta la celebración de la subasta, depositando en la Mesa de este Juzgado, junto con dicho pliego, el resguardo de ingreso del importe de la correspondiente consignación previa.

Cuarta.—Los autos y certificación del Registro a los que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, sin que pueda exigir ninguna otra, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlo, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acto de la subasta se hará que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitido la proposición, tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación de esas obligaciones.

Sexta.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último punto de la regla 7.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de que el deudor no fuere hallado en dicha finca.

Bien objeto de subasta

Radicante en el término de Vinarós.

Número 7. Vivienda en el tercer piso que es la de la izquierda, mirando a la fachada de la casa en esta ciudad, calle Obispo Lasala, número 25, que ocupa una extensión aproximada de 86 metros cuadrados. Linda: Frente, calle de su situación; derecha, mirando a la fachada, finca número 8; izquierda, don Bautista Vinuesa, y detrás, don Miguel Domenech. La puerta de acceso desde la calle es común para todas las viviendas. La hipoteca fue inscrita